

Contraloría detecta hallazgos fiscales en Ecopetrol y el Ministerio de Minas y Energía

 EDITOR

hace 16 horas



La Contraloría General de la República reveló graves irregularidades financieras que suman \$86.054 millones en dos procesos contractuales de **Ecopetrol**. Los hallazgos se concentran en la fallida operación de un parque solar en Providencia y la omisión en el cobro de multas a un contratista.

El hallazgo más crítico involucra el Ecoparque Solar Providencia, un proyecto clave para la reconstrucción de la isla tras el huracán Iota y pilar de la transición energética nacional. Pese a la inversión millonaria, la auditoría de 2024 determinó que la infraestructura es inoperante.

- **Falla en el sistema de baterías:** El proyecto quedó incompleto por la falta del sistema **BESS** (almacenamiento de energía). Su adquisición dependía de una donación internacional gestionada por el Ministerio de Minas sin garantías contractuales.
- **Negligencia en la planeación:** **Ecopetrol** decidió avanzar con la obra sin asegurar este componente vital, lo que hoy impide que la planta fotovoltaica entregue energía a la comunidad.
- **Riesgo de pérdida total:** Los activos están expuestos al deterioro salino y climático, enfrentando una obsolescencia prematura sin haber prestado un solo día de servicio a la comunidad raíz.

El segundo hallazgo se deriva de la falta de diligencia de **Ecopetrol** para sancionar incumplimientos en el contrato No. 3050857. Según el ente de control, la estatal petrolera dejó pasar la oportunidad legal de recuperar dineros mediante multas.

- **Advertencias ignoradas:** Entre 2023 y 2024, **Ecopetrol** documentó múltiples retrasos del contratista Morelco S.A.S., pero no aplicó las cláusulas de deducción ni hizo efectiva la garantía de cumplimiento a tiempo.
- **Reclamación fuera de término:** **Ecopetrol** intentó activar la póliza y multar a la empresa el **15 de abril de 2025**, cuando el contrato ya había vencido (diciembre de 2024) y la póliza estaba expirada.
- **Daño al patrimonio:** La aseguradora negó el pago debido a la gestión extemporánea de **Ecopetrol**, lo que convirtió un incumplimiento operativo en una pérdida fiscal definitiva para el Estado.

Conclusión de la auditoría

La Contraloría calificó estas situaciones como una gestión fiscal irregular, señalando directamente la falta de planeación, supervisión y control por parte de los responsables en el Ministerio de Minas y Energía y **Ecopetrol** S.A.

«Los recursos invertidos no cumplen con el fin para el cual fueron destinados y no han representado beneficio alguno para la población afectada por la emergencia».

[Deja un comentario](#)

Mi Canal 2

[Volver arriba](#)

[Salir de la versión móvil](#)